

Supl

UN BARBERO CONSTITUCIONAL
CONTRA EL DEFENSOR
DE LA PARTIDA DE CAPA.

Señor defensor de la Partida de Capa: V. que defiende su honor y de toda corporacion de militares, tenga la bondad de recibir mi afecto, y considerando la justa exposicion que me asiste, prevenga bien dispuesta la paciencia que se necesita para recibir el mas terrible é imprevisto golpe que sobre su cerviz vá á arrojar la decidida venganza de un barbero; y resuelto á conformarse con los que sucesivamente vayan acomodandole los de su clase, encomiendese con ahinco á nuestro mártir S. Hipolito, y supliquele expresivamente le admita en su claustro por uno de sus iniciados, que en breves palabras voy á decirle lo que quizá no le será muy agradable.

Si V. Sr. apasionadísimo, que defiende su honor y de toda corporacion de militares, hablase únicamente en defensa de su compañía, ó se decidiera a vindicar el soyo, creame muy de veras que en este solo parraso habia de confun-

2
UN BARBERO CONSTITUCIONAL
diolo. y descargando libremente y sin comi-
sion alguna la fuerza invencible de estuches
y vacias que comprehende mi facultad, lo ha-
bia de preparar perfectamente hasta que con
facilidad snave viniese á ser un objeto digno de
lamentable situacion; mas como su inaprobada
defensa la une con los demas individuos que
componen la milicia, puede dispensarse su in-
solente é insultante papelucho, aunque no del
todo, previniendose muy bien para recibir la
danza de mis piedras que ácia V. se empiezan á
dirijir con veloces movimientos.

El barbero que siempre ha sido y será un
verdadero ciudadano, amante a su religion y pá-
tria, decidido al inviolable código constitucio-
nal, s grada egide nuestra, y que se halla cons-
tituido a la defensa de los respetables derechos
de nuestro Soberano, es un hombre como to-
dos; pero se distingue defendiendo el caracter y
felicidad de los buenos y de aquellos ciudada-
nos que caracterizados con tan honroso nombre
detestan el odioso espíritu del opresor.

El servil inicuo que conociendo su infam-
me proceder, horrorizado de los justísimos cla-
mores que siempre ha dirijido el virtuoso espí

rito del subyugado, se confunde al ver descubierta su malicia que con desconocido aspecto de hipocresia aparenta objetos dignos de arrepentimiento con dañadas intenciones, como V. lo manifiesta del todo y hace en su pública defensa. Lo que el barbero habia de decir algun dia, ¿porqué no ha de decirlo ahora, Señor defensor? Tienda V. la vista é inspeccione con mas capacidad sobre la conducta de los militares que componen el Ejército, y la que hasta aqui han observado sus defendidos, y no los confunda por amor de Dios, porque á la verdad no tienen ni han tenido lugar en el Ejército, y querer V. ahora mezclarse en él con ellos, era decir que todos, todos fuesen unos: pues no, Señor: aquellos son dignos defensores de la patria, que han sabido conducirse á la gloria que se adquiere en el campo del honor y V. y estos no son mas que unos interceptadores insociables de la tranquilidad pública que siempre han despreciado, y abusando de las órdenes que el gobierno les previene ejecuten, se toman la autoridad propia del despotismo, practicando muy distinto al régimen de su cumplimiento. Sin desmentir á la razon é igualdad de de-

recho ¿podrá negarse que el barbero está autorizado para rebatirle sus sandeces, y hablarle con mas claridad en la materia? Hombres iguales tienen iguales derechos. Sé que los barberos, yo y todos los ciudadanos que nos cubrimos bajo la espaciosa sombra del gobierno constitucional que nos rige, depositamos nuestra confianza en él, de cuya justicia solo el dudar será un insulto.

Los muros fuertes que componen el Ejército son verdaderos militares, y los que forman ese globo aereostático de policía varían de concepto: V. se amedrenta, me parece, al oír esta especie de lenguaje, y teme que llegue á la calificación de la soberana Nación. »Cuando estas y otras expresiones lleguen á noticia de la Nación soberana y de las Potencias extranjeras, pregunta V. ¿qué dirán? ¿qué crítica harán? ¿qué concepto formarán del gobierno político y militar de esta Metrópoli del nuevo mundo los que leyeren estos periodos?« Tenga V. presente para tiempo mas oportuno que conduzca á los hijos de este Reino á la verdadera felicidad que se les está previniendo con la justa observancia de nuestro Código, la satisfaccion

que tengo de anunciarle lo que dirá la Nación soberana, las Potencias extranjeras, y lo que dirán los verdaderos ciudadanos constitucionales de este suelo: dicen, pues, que la Nación unánime exige en ambos hemisferios y previene por la ley, que los ciudadanos sean libres de toda arbitrariedad y gravámen injusto, segun se contrae la Constitucion de la Monarquía Española, ¿qué dice V. tata? va bien; pues escuche que empiezo á cortar el pelo, y no mueva mucho la cabeza.

Desde el momento que los ciudadanos empezamos á disfrutar de los benéficos frutos de nuestra sabia Constitucion, ¿podrá V. negarme tendríamos paciencia para resistir mas el imperioso orden de proceder por sus apasionados vampiros de policia, que no contentos con esclavizar al infeliz hijo del ciudadano honrado por el tiempo que se destinaba á la milicia, condenabanle al instante su triste y desgraciada bolsa al último extremo de la nada, con cuya detestable presa quedaban satisfechos de el exacto desempeño de su comision? Validos estos de la ocasion en aquellos tiempos, cometieron inmensidad de desordenes

públicos y notorios en la corte, y cometen hasta el día, aunque con alguna moderación: V. a con su servil modo de pensar, los ejecuta igualmente, y como su entusiasmo egoísta lo dirige a la senda incauta del despotismo, no tiene el más denso rasgo de luz que pueda allanarle con facilidad lo escaso que se halla de principios sanos el constituido defensor de la Partida de capa, cuya manifestación comprende á todos sus satélites que conociendo su error por lo que se les patentiza en el papel del *Barbero y su Marchante*, no haya tanto V. como aquellos, disculpa que les acomode ó gurupera que les venga.

Señor defensor, V. y su defensa han representado ante la respetable ilustración de este público un lienzo despreciabilísimo, que constituido con tan denigrantes voces y muy nocivas al carácter constitucional, apetecen más el servilismo que la libertad deseada, oprimida por muchos años en este fértil suelo, que sumergida en el caos inmenso del despotismo, anhelaban los incautos confundirla eternamente.

Amedrentate monstruo de la tranquilidad pública: enemigo acerrimo del bien general a tu patria: fenómeno incognito de la Cons

titucion sagrada: un barbero, sí, un barbero que
 Va tu concepto, débil, impolítico y grosero, lo
 consideras inapto para reprenderte, te impone
 el precepto de la enmienda á vuestra perversi-
 dad maligna y á todos tus infractores; consti-
 tuiros todos, todos vosotros á dirigir su espiri-
 tu á la general exaltacion de nuestro inmortal
 Codigo, y no á fermentar mas el fuego opaco
 de los tiranos que antes de ahora violentos, se
 preciaban burlar los derechos de libres ciuda-
 danos. Viva el Rey y viva la Constitucion son
 las únicas y verdaderas divisas que distingoi-
 rán por sus obras á vuestros bárberos: tome V.
 el espejo, vease bien, que con este regalito de
 nuestra generosidad, esperamos ciertamente
 mudará de concepto entre nosotros, si se en-
 mienda, deseando yo le dé Dios mas luz cons-
 titucional para que conozca los yerros que ha
 cometido en tan pocos momentos. Amén.

Méjico y Septiembre 18 de 1820.

Imprenta de D. Mariano Ontiveros, año de 1820.